La Jagua de Ibirico, Cesar – 12 de febrero de 2026

Consecutivo:

GISP – 057

ALCALDÍA MUNICIPAL
LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR
Nit: 800108683-8
12 FEB 2026
RECIBIDO
CONTRATACIÓN

Doctor

EDGAR ISAAC BELEÑO QUIROZ

Jefe Oficina de Contratación

La Jagua de Ibirico, Cesar

E.S.D

Asunto: **ACTAS DE REINICIO N° 1 ANEXO 1 DEL CONVENIO 616- 2020.**

Por medio del presente remito a su despacho Los documentos correspondientes **acta de reinicio N° 1 anexo 1 del convenio 616-2020 cuyo** objeto es **"CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO DE 271 VIVIENDAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR.",** para sus fines pertinentes.

Atentamente,

MARIA MAGDALENA VASQUEZ GUARIN

Secretaria ejecutiva de infraestructura y Obras

Proyectó: **MARIA MAGDALENA VASQUEZ GUARIN** – secretaria ejecutiva de Infraestructura y Obras

Revisó: **LUIS MIGUEL GALLEGO MEJIA** – secretario De Infraestructura y Obras

ACTA DE REINICIO No 1 ANEXO 1 DEL CONVENIO 616 DE 2020

Fecha de elaboración: 9 (DD) 2 (MM) 2026 (AA)

Grado de responsabilidad

1) Mediante la suscripción de la presente acta de reinicio, el contratista y el Supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:

- Condiciones técnicas y económicas que justifiquen plenamente la necesidad reiniciar el Anexo.
- Fecha de re iniciacion y terminacion del Anexo de acuerdo a las condiciones de la minuta y a las actas resultado de la ejecucion.

Número de Convenio: 616 de 2020
Tipo de Convenio: CONVENIO MARCO DE ASOCIACIÓN
Número de Anexo: 1

Número de RP: 3821
Fecha de RP: 13-abr-21
ID del contrato en SECOP: CO1.PCCNTR.2033350

Objeto del contrato:

CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO DE 271 VIVIENDAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUAS DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR

Localización del proyecto: MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO

Valor inicial del contrato: $ 17.234.738.220,00

Contrato adicional (Existente antes Fecha: NA (DD) (MM) (AA) Valor

Nombre del contratista: CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CESAR "COMFACESAR"
Nombre del interventor: N/A
Nombre del supervisor: SEC.DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS - LUIS MIGUEL GALLEGO MEJÍA

Cronología del Contrato

Fecha de iniciación de contrato: 13 (DD) 4 (MM) 2021 (AA)

Plazo de ejecución inicial del contrato: TREINTA Y DOS (32) MESES Y DIECIOCHO (18) DÍAS

Acta Modificatoria No 01: Fecha: 20 (DD) 12 (MM) 2021 (AA) Termino: Modificación de la clausula Novena - Condiciones y forma de giro de los recursos.

Acta Modificatoria Nº 02 - Ampliación de Tiempo: Fecha: 13 (DD) 12 (MM) 2023 (AA) Termino: Doce (12) meses

Acta de Prórroga No 01: Fecha: 27 (DD) 12 (MM) 2024 (AA) Termino: Ocho (08) meses

ALCALDÍA DE
LA JAGUA DE IBIRICO

Acta de Prórroga No 02:	Fecha:	27 (DD)	8 (MM)	2024 (AA)	Termino:	Cuatro (04) meses
Acta de Suspensión No 01:	Fecha:	29 (DD)	12 (MM)	2025 (AA)	Termino:	Veintidós (22) días calendario
Ampliacion 01 de Suspension No 01:	Fecha:	20 (DD)	1 (MM)	2026 (AA)	Termino:	Veinte (20) días calendario
Cesión de Contrato	Fecha:	N/A (DD)			Contratista Inicial	
Fecha de celebración de esta	Fecha:	9 (DD)	2 (MM)	2026 (AA)		
Nueva fecha de terminación:	Fecha:	11 (DD)	2 (MM)	2026 (AA)		

En La Jagua de Ibirico, a los nueve (09) dias del mes de febrero de 2026, se reunieron el señor FRANK DAVID MONTERO VILLEGAS identificado con cedula de ciudadania N° 79,521,215 expedida en Bogotá, Cundinamarca, en calidad de Director Administrativo y Representante Legal de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CESAR "COMFACESAR" , con Nit 892.399.989-8, el Ingeniero LUIS MIGUEL GALLEGO MEJÍA identificado con cedula de ciudadania N° 1.064.117.633 expedida en La Jagua de Ibirico, Cesar, SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS en calidad de supervisor y el Doctor EDGAR ISAAC BELEÑO QUIROZ como Jefe Oficina de Contratación, de acuerdo con la Resolución 622 de 26 de diciembre de 2014, artículo 1, numeral 1.2 de la etapa contractual, Literal B, con el fin de REINICIAR el Anexo 1 el cual emanda del Convenio Marco de Asociación 616 de 2020, teniendo en cuenta que ya fueron superadas las razones que dieron lugar a la suspensión N° 01.

La Supervisión informa al contratista, que dentro de los tres (03) días posteriores a la suscripción de la presente acta deberá actualizar las pólizas de garantía con la fecha de la misma y, radicar en la oficina de contratación dichas garantías para su aprobación y legalización.

FRANK DAVID MONTERO VILLEGAS
Director Administrativo y Representante Legal
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CESAR
CONTRATISTA

N/A
INTERVENTOR

EDGAR ISAAC BELEÑO QUIROZ
JEFE OFICINA DE CONTRATACION

LUIS MIGUEL GALLEGO MEJÍA
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS
SUPERVISOR

Proyectó: STANLEE L CAMARGO VEGA - PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Revisó: LUIS MIGUEL GALLEGO MEJIA - SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.